

CASTRO, 10 de diciembre de 2021.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

El decreto N° 741 de fecha 03 de noviembre de 2021 que aprueba la realización de actividades de la Dirección de Cultura y Turismo y las bases del concurso denominado: 2° concurso nacional de poesía "Aristóteles España", y el informe de la comisión evaluadora del jurado, integrado por los siguientes integrantes: SERGIO HERNAN MANCILLA TORRES, ; NELSON ANTONIO TORRES MUÑOZ, ; y ROXANA CAROLINA MIRANDA RUPAILAF se determina que:

OTÓRGUESE los siguientes premios directamente a:

1. **VICTOR HUGO CATALÁN MALDONADO,** consistente en la suma de **\$2.000.000**, por haber obtenido el primer lugar con la obra "Desapariciones".
2. **RODRIGO ALBERTO PONCE AZÓCAR,** ; consistente en la suma de **\$1.000.000**, por haber obtenido el segundo lugar con la obra "Todas las madres me recuerdan a ti menos la mía".
3. **MARÍA PAZ VALDEBENITO GONZÁLEZ,** 5, consistente en la suma de **\$500.000**, por haber obtenido el tercer lugar con la obra "La corta vida de las olas".

Cada uno de estos premios se cargarán a la cuenta N° 215.24.01.008 Premios y Otros, del Centro de Costos 03.03.02, del presupuesto municipal vigente año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/CAG



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Administración Municipal